

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, SE EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

NO.	LICITACIÓN PUBLICA CON CARÁCTER PRESENCIAL	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
1	LPN 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	15 DE JULIO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS	15 DE JULIO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS	22 DE JULIO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS	24 DE JULIO DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS
2	LPN 36066001-012-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.	15 DE JULIO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS	15 DE JULIO DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS	22 DE JULIO DEL 2025 A LAS 12:30 HORAS	24 DE JULIO DEL 2025 A LAS 12:30 HORAS

* Las bases de la licitación podrán ser entregadas en Calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales la Estancia, C.P. 28040, Colima, Colima, a partir del día 07 de julio del presente año, con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Hrs. De Lunes a Viernes. Para la entrega de bases es necesario presentar el recibo de pago de Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima con la referencia del número y nombre de la licitación, cuyo domicilio sita en Av. Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Agüero, Colonia La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Col, en el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Horas, dicho recibo no podrá ser expedido de manera electrónica, únicamente de manera personal entregando el comprobante de pago correspondiente.

* Podrá solicitar las bases a través del correo electrónico: licitacionessalud2colima@gmail.com, adjuntando la imagen del Recibo emitido por la Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima.

* La procedencia de los recursos es Estatal.

* Las presentes bases tienen un costo de \$1,404.00 (MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100). M.N.

* La forma de pago de bases es mediante transferencia bancaria a la CLABE 072090006612847826 o depósito en cuenta *Banorte No. 0661284782* a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima.

* El acto de la Junta de Aclaración a las bases se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior

* El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de licitación e indicadas en el cuadro anterior.

* El acto de Fallo de la licitación se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior.

* La firma del contrato de los proveedores adjudicados se llevará a cabo en los términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

* Todos los eventos se realizarán en el lugar indicado en las bases: Calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Col. Burócratas, C.P. 28040, La Estancia, Colima, Colima.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en Pesos Mexicanos.

* El lugar de entrega será en los domicilios indicados en las bases de la licitación.

* Plazo de entrega, los indicados en las bases de la licitación.

* Las condiciones de pago serán de conformidad a lo estipulado en el art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

* No se otorgarán anticipos, salvo se estipule en las bases.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

* Ninguna condición contenida en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 05 DE JULIO DEL 2025
ATENTAMENTE

C.P. VÍCTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA



Revisó: C.P. GRISELDA LÓPEZ LEÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA